

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6248719		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS GESTIONES JURÍDICAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, COMITÉ DE CONOCIMIENTO Y PREVENCIÓN DEL RIESGO PARA EVENTOS MASIVOS Y NO MASIVOS, ESTABLECIDOS POR EL DECRETO No. 005 DE 2021 Y DECRETO MUNICIPAL 30 DE 2012 Y EL APOYO EN LA RESPUESTA A EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA		
Contratista:	LAURA NATALIA CAITA FRANCO		
No. de Cedula	1.010.107.465		
Fecha Inicio del Contrato	25 DE ABRIL 2024	Fecha de Terminación	02 DE JULIO DE 2024
Periodo del Informe	25 DE MAYO DE 2024 AL 24 DE JUNIO DE 2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 10.666.660,00
Valor a Pagar en este periodo	\$ 4.000.000,00
Saldo por Pagar	\$ 2.666.660,00
Pago No.	002

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	77198614	MAYO	\$ 200.000
Pensión			\$ 256.000
ARL	71310676		\$ 111.400

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6248719, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **del 25 de mayo al 24 de junio**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
1. Brindar apoyo en la proyección y elaboración de las respuestas a las quejas, reclamos, derechos de petición, actos administrativos, conceptos técnicos de riesgo, informes, estadísticas y demás solicitudes que se presenten con ocasión a la Gestión del Riesgo y cambio climático en el Municipiode Chía.	Se brindó apoyo en la proyección y elaboración de respuestas a las quejas, reclamos, derechos depetición, actos administrativos, etc. Relacionados en la siguiente tabla:		
	FECHA	ASUNTO	DESCRIPCIÓN
	29 de mayo de 2024	Cumplimiento de obligaciones contractuales y contratación de personal en defensa civil.CO1.PCCNTR.6247204.	Se requiere a defensa civil el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato suscrito entre el Municipio de Chía y la Junta de a Defensa Civil de Soacha Centro.
	04 de junio de 2024	Limpieza y Mantenimiento de la “Chucua de Fagua”.	Se proyecta concepto jurídico que sustenta el motivo por el cual se

			adelantara limpieza y mantenimiento a la chucua de Fagua, solicitando permiso de ocupación de cauces playas y lechos haciendo uso de maquinaria, ya que si bien no se verá afectada la vegetación colindante con el cuerpo hídrico, como tampoco el trazado de la misma, si se realizara la actividad con maquinaria.
	05 de junio de 2024	Solicitud de información sobre suspensión de la junta de defensa civil de Chía.	Se solicita mediante oficio del cinco (05) de junio de dos mil veinticuatro (2024) información respecto del estado actual de la Junta de Defensa Civil del municipio de Chía, además del fundamento jurídico por el cual se encuentra suspendida.
	18 de junio de 2024	Solicitud de información sobre cesión de predio.	Se solicita al Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión territorial de Chía – (UDUVI), información respecto del predio con cedula catastral 00-00-0007-2227-0000 con el fin de determinar si está bajo cesión al municipio. – Radicado: 20245800014982.
	17 de junio de 2024	Solicitud de acompañamiento a visita técnica	Se solicita a Gestión del riesgo de desastres concepto respecto de si existe responsabilidad entre vecinos por daños que se ocasionen por trabajos de renovación.
2. Apoyar y acompañar jurídicamente al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Chía, frente a revisión de normativa, proyección de documentos, apoyo en la toma de decisiones durante emergencias o desastres	Se apoya jurídicamente al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Chía, frente a revisión y aplicación de normatividad vigente; • Decreto Municipal 030 de 2012 “Por el cual se conforma y organiza el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Chía, departamento de Cundinamarca, se conforman los comités municipales y se dictan otras disposiciones. • Decreto Municipal 005 de 2021 Por el cual se deroga la resolución 1851 de 2024 “Por el cual se crea, conforma y organiza el comité de conocimiento y prevención de riesgo para eventos masivos y no masivos del municipio de Chía, y se dictan otras disposiciones”, se actualiza el funcionamiento del comité de conocimiento y prevención de riesgo para eventos masivos y no masivos del municipio de Chía, y se dictan otras disposiciones”. • Ley 1523 de 2013 “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”. • Ley 1493 de 2011 “Por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones. • Ley 1225 de 2008 “ Por la cual se regulan el funcionamiento y operación de parques de diversiones, atracciones o dispositivos de entretenimiento, atracciones mecánicas y ciudades de hierro, parques acuáticos, temáticos,		

	ecológicos, centros interactivos, zoológicos y acuarios en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones. • En cumplimiento de las funciones de proyección y revisión de normativa asignadas a esta secretaria, se ha llevado a cabo la revisión y proyección del decreto que modificara el decreto municipal 005 de 2021, en cuanto a la regulación del comité de eventos masivos y no masivos. Este proceso se ha realizado siguiendo estándares legales y procedimientos aplicables para garantizar la adecuada conformidad con el marco normativo vigente. • Se ha brindado asesoría en relación con la determinación de responsabilidades por los daños ocasionados como consecuencia de la caída de un árbol. Aunque inicialmente se presumía que el árbol se encontraba en espacio público, se logró determinar que formaba parte de una propiedad privada. En consecuencia, se ha orientado sobre las acciones legales y los procedimientos a seguir conforme a la normativa vigente para que los afectados puedan reclamar la reparación de los daños al propietario del predio.			
3. Brindar apoyo jurídico en los procesos de conocimiento, reducción del riesgo, el manejo de desastres, calamidades públicas, emergencias y adaptación frente al cambio climático en el municipio de Chía	Se ha proporcionado apoyo jurídico efectivo en los procesos de conocimiento y reducción del riesgo, así como en la gestión de desastres, calamidades públicas y emergencias. Este soporte ha incluido la asesoría legal necesaria para la toma de decisiones informadas y la implementación de medidas adecuadas en el marco de la legislación aplicable y las políticas de prevención y respuesta establecidas.			
4. Apoyar la actualización de procesos relacionados con el conocimiento del riesgo, reducción del riesgo, manejo de desastres, reducción del riesgo basada en ecosistemas, evaluación de daños y necesidades ambientales, gestión del cambio climático, garantizando la aplicación de la normatividad vigente.	Se brindó apoyo jurídico en la actualización de procesos relacionados con el conocimiento del riesgo, reducción del riesgo, manejo de desastres, reducción del riesgo basada en ecosistemas, evaluación de daños y necesidades ambientales, gestión del cambio climático, garantizando la aplicación de la normatividad vigente.			
5. Coadyuvar jurídicamente al Comité de Conocimiento y Prevención del Riesgo para Eventos Masivos y No Masivos, de acuerdo al decreto municipal 05 del 2021, en cumplimiento de la Ley 1493 de 2011 y demás disposiciones reglamentarias.	Se asiste jurídicamente al Comité de Conocimiento y Prevención del Riesgo para Eventos Masivos y No Masivos, de acuerdo al decreto municipal 05 del 2021, relacionados a continuación: • PAPI COMEDY TOUR JHOVANOTY EN CHÍA Lugar y fecha: Auditorio Zea Mays – 25 de mayo de 2024. • EL CABALLO DEL DESPECHO Y SUS AMIGOS. Lugar y Fecha: Centro de Eventos Autopista Norte – 25 de mayo de 2024.			
6. Apoyar los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales, en materia de gestión del riesgo que se requieran por parte de la secretaría de Gobierno.	Se realizó apoyo en los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales relacionado con la gestión del riesgo de la Secretaria de gobierno, esto incluye: • Análisis de riesgos: Colabore en la identificación y evaluación de los posibles riesgos asociados a los contratos y actividades panificadas. Esto permitido tomar decisiones informadas y minimizar los impactos negativos. • Elaboración de documentos contractuales, como identificación del objeto, oferta, estudios previos, análisis del sector y gestión de cambios a la redacción del contrato. Relaciono a continuación detalle de los procesos contractuales manejados. <table><tr><td>CONTRATISTA</td><td>OBJETO</td><td>DEPENDENCIA</td></tr></table>	CONTRATISTA	OBJETO	DEPENDENCIA
CONTRATISTA	OBJETO	DEPENDENCIA		

	EDGAR HERNANDO POVEDA ROMERO	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESPACIO TORRE PARA LA INSTALACIÓN DE ANTENAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA	SECRETARIA DE GOBIERNO
	ELIZABETH ALBARRACÍN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DEL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
	ÁNGELA MARÍA CIFUENTES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS CONDUCTIDOS QUE INGRESAN AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHÍA	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
	DIANA SOFÍA MARTÍNEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LA POBLACIÓN CONDUCTIDA AL ENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHÍA	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
	CENaida RUIZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LA POBLACIÓN CONDUCTIDA AL ENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHÍA	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
	MARITZA FIGUEROA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO PARA CONTRIBUIR AL CUIDADO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN CONDUCTIDA AL CENTRO DE TRASLADO DE PROTECCIÓN (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHÍA	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
	DIANA PAOLA ESPINOSA MONASTOQUE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y MANEJO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y DEL COMITÉ DE CONOCIMIENTO Y PREVENCIÓN DEL RIESGO	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
	DORA MARÍA MUÑOZ CEBALLOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES A CARGO DEL COMITÉ DE	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

		CONOCIMIENTO Y PREVENCIÓN DEL RIESGO.	
	INDIRA MARCELA PINILLA CARRILLO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA APOYAR LAS GESTIONES JURÍDICAS DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.	SECRETARIA DE GOBIERNO
	JUAN FELIPE TORRES HERNÁNDEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR EL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, ADOPTADO MEDIANTE DECRETO 278 DE 2020 DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
	MÍNIMA CUANTÍA	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE KITS PARA CHARLAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
7. Brindar apoyo jurídico en los procesos de verificación de requisitos y registro de funcionamiento y operación de los parques de diversiones, atracciones o dispositivos de entretenimiento y atracciones mecánicasde que trata la Ley 1225 de 2008.	Se realizó apoyo jurídico permanente respecto de los requisitos mínimos que deben cumplir dichos establecimientos para su funcionamiento, instalación, operación, uso y explotación. Esto incluye aspectos relacionados a la protección de la vida humana, el medio ambiente y la calidad de las instalaciones. Colaborando en la revisión de documentos y permisos necesarios para el funcionamiento legal de los establecimientos verificando que los parques cumplan con lo establecido en la normatividad vigente.		
8. Apoyar jurídicamente los procesos de producción audiovisual en materia de Gestión del Riesgo y cambio climático en el Municipio de Chía.	Se brindó el respectivo apoyo jurídico respecto de los procesos de producción audiovisual en materia de Gestión del Riesgo y cambio climático en el Municipio de Chía.		
9. Proyectar jurídicamente los conceptos técnicos de riesgo que le corresponda o que le sean requeridos a la Secretaría de Gobierno en torno a Gestión del Riesgo y cambio climático en el Municipio de Chía.	Se proyectaron diferentes conceptos técnicos referentes a la gestión de riesgo y cambio climático del municipio de chía.		
10. Brindar apoyo al Coordinador municipal de Gestión del Riesgo de Chía y en los aspectos jurídicos a los Puestos de Mando Unificado (PMU) que se convoquen en torno a Gestión del riesgo y	Se ha realizado la elaboración y redacción de documentos inmersos en el desarrollo de los Puestos de Mando Unificados (PMU), así mmo; asistencia en situaciones de emergencia brindando apoyo legal, proporcionando asesoramiento sobre regulaciones, normativas y políticas aplicables.		

cambio climático del municipio de Chía. Las instrucciones impartidas por el Secretario de Gobierno y/o supervisor de contrato.	(PMU) 25 de mayo de 2024: Centro de Eventos Autopista Norte (El caballo del despecho y sus amigos). Categoría: Concierto.
--	---

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cague en SECOP II.

**CERTIFICACIÓN PARA CALCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA**

Yo, Laura Natalia Caita Franco identificada con cedula de ciudadanía N° 1.010.107.465 expedida en la ciudad de Bogotá, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

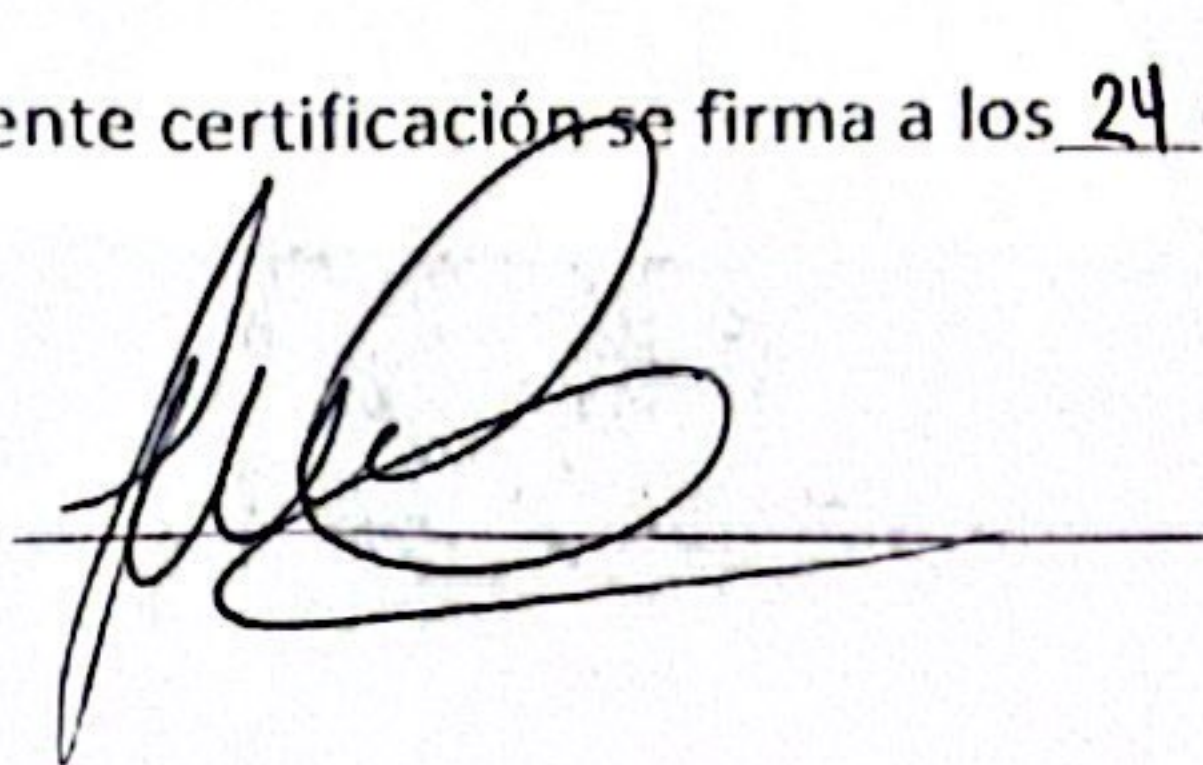
Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 24 del mes de JUNIO de la vigencia 2024.

FIRMA:



DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
		TOTAL A PAGAR				
2024-05	2024-05	I	22/05/2024	77198614	\$456.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	200.000	0		0		0	0	0	0	200.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	256.000	0	0	0	0	0	0		256.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	200.000	200.000
Pensión	1	256.000	256.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	456.000	456.000

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1010107465	LAURA NATALIA CAITA FRANCO		Calle 1c #26-37	3167919267	Abg.lauranataliac@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-05	2024-05	I	22/05/2024	77198614	\$456.000

DETALLE POR COTIZANTE																																																
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES													
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Clasificación	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IDE	MA	MA	MA	MA	MA	MA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN		
1	CC	1010107465	CAITA FRANCO LAURA NATALIA	3	0		N																		230301	1.600.000	256.000	0	0	0	0	0	EPS005	1.600.000	200.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA